

Agenda 21

Diputación de Albacete

ALMANSA



AGENDA LOCAL 21 DE ALMANSA

Declaración de Sostenibilidad



Ayuntamiento de Almansa. Abril de 2010.



La Declaración de Sostenibilidad de 2010 supone la ratificación de la Declaración de Sostenibilidad inicial aprobada en Pleno en 2006, con el matiz de que amplía sus contenidos e incluye los resultados de la actualización de los documentos.

Esta Declaración supone la continuidad en el compromiso del municipio de Almansa con el desarrollo sostenible, un camino emprendido a través del proceso Agenda 21 Local, con el que ciudadanos y ciudadanas han trabajado en el análisis y caracterización de la realidad local para la elaboración de un Plan de Acción que recoge las estrategias, programas y acciones a poner en marcha para la mejora social, económica y ambiental del municipio.

Mediante la presente Declaración, el Ayuntamiento de Almansa se compromete a orientarse por las directrices marcadas en el nuevo Plan de Acción Local, fruto de un nuevo proceso de consulta y evaluación, que habrá de permitir continuar caminando hacia la sostenibilidad de nuestro municipio.



1. ANTECEDENTES de la Agenda 21 en Almansa:

- **2001:** el Ayuntamiento de Almansa inicia la puesta en marcha del proceso de Agenda Local 21 en estrecha colaboración con la Diputación Provincial. Firma de la Carta de Aalborg y adhesión a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.
- **2001-2005:** elaboración de un **Diagnóstico municipal de Sostenibilidad**, estudio de la situación en términos sociales, económicos y medioambientales del municipio. Y elaboración del Plan de Acción y resto de documentación necesaria.
- **2004:** constitución del **Foro de Participación Ciudadana**, a través del cual los vecinos y vecinas de la ciudad han podido exponer sus principales necesidades así como propuestas de mejora de la ciudad.
- Existencia también de otros Órganos de Participación Ciudadana, como los **Consejos Sectoriales:** de Educación, de Igualdad, Económico y Social y Asesor de Medio Ambiente.
- **2006:** aprobación del **Plan de Acción Local**, documento que recoge las líneas estratégicas de actuación para encaminar la ciudad de Almansa hacia un desarrollo más sostenible, incluyendo acciones en materia de bienestar social, competitividad económica y gestión medioambiental.

2. La Agenda 21 Local de Almansa HOY:

Durante el año 2009 se han llevado a cabo una serie de trabajos con la finalidad de revisar y actualizar la documentación de la Agenda 21 Local. El objetivo ha sido actualizar dicha herramienta, revitalizándola y fomentando su uso como marco de gestión municipal para el desarrollo sostenible de Almansa.

Esta actuación ha permitido revisar la estructura y contenidos del Plan de Acción Local aprobado en 2006, que ya contaba con un 51,61% de los proyectos en proceso de ejecución y un 22,58% con asignación presupuestaria (datos del Informe 2009 del Observatorio Provincial de Desarrollo Sostenible, Universidad de Castilla-La Mancha).



3. Metodología para la revisión y actualización de la Agenda 21 Local de Almansa:

PASO 1

Actualización del Diagnóstico de Sostenibilidad

PASO 2

Revisión y actualización del Plan de Acción Local y el Plan de Seguimiento (indicadores)

PASO 3

Plan de Participación:
Análisis del punto de partida (órganos de participación existentes en Almansa y funcionamiento) y hoja de ruta 2010.

Otros aspectos tenidos en cuenta para la actualización del PAL:

- Trabajos del Plan de Desarrollo Socioeconómico de Almansa 2009 – 2013.
- Informe 2008 del Observatorio Provincial de Desarrollo Sostenible, sobre el estado de ejecución del PAL.
- Propuestas del Foro de Participación Ciudadana y de los Consejos Sectoriales de Almansa
- Entrevistas con responsables de la Administración Local a nivel técnico y político.

4. Nuevo Plan de Acción Local de ALMANSA, 2009:

El nuevo Plan de Acción Local de Almansa 2009, se ha elaborado con la colaboración de las diferentes áreas y servicios municipales y mediante la recogida de las propuestas ciudadanas canalizadas a través de los Consejos Sectoriales de Participación Local, el cual será la base para alcanzar las siguientes metas y objetivos durante los próximos años en el marco de la Agenda 21 Local:

- Reforzar la participación ciudadana como canal de comunicación entre ciudadano e instituciones.
- Fortalecer el movimiento asociativo local integrado.
- Analizar de manera común las necesidades existentes en Almansa.
- Intercambiar experiencias y propuestas para la solución de problemas.
- Detección de nuevas necesidades ciudadanas y planteamiento de soluciones innovadoras.
- Incrementar los niveles de co-responsabilidad entre asociaciones y administración en la gestión de los recursos municipales.
- Evaluar los resultados de programas y actividades.
- Continuar aprendiendo a participar y adquirir conocimientos sobre la Agenda 21 Local y el Desarrollo Sostenible.



PLAN DE ACCIÓN DE ALMANSA, 2009:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE ALMANSA

1.1 Mercado de trabajo: servicio y equipamientos

- 1.1.1 Nuevas infraestructuras: modernización de instalaciones para la atención de trabajadores, servicio específico de proximidad al empresario y evaluación de servicios.
- 1.1.2 Programas para el empleo: acciones transversales y acciones para colectivos desfavorecidos.
- 1.1.3 Plan local de información y asesoramiento de empleo local.
- 1.1.4 Programa de intermediación laboral.
- 1.1.5 Modernización tecnológica del servicio de empleo local.

1.2 Capital humano: formación y capacitación

- 1.2.1 Infraestructuras para la formación: modernización de instalaciones formativas.
- 1.2.2 Detección de necesidades formativas de nuevos yacimientos de empleo y co-financiación de proyectos.
- 1.2.3 Plan de coordinación de entidades para la formación y capacitación de capital humano.
- 1.2.4 Herramientas para incentivar la capacitación y formación (trabajadores y empresarios).
- 1.2.5 Plan de formación para el empleo de colectivos desfavorecidos.

1.3 Dinamización empresarial y nuevas iniciativas económicas

- 1.3.1 Infraestructuras y servicios para incentivar la cultura emprendedora.
- 1.3.2 Gestión del suelo industrial: asociacionismo industrial, promoción y disponibilidad de suelo industrial.
- 1.3.3 Nuevas iniciativas empresariales: identificación y necesidades.
- 1.3.4 Modernización e innovación industrial.
- 1.3.5 Servicios para la simplificación administrativa.

1.4 Sector servicios: turismo y comercio local

- 1.4.1 Revitalización y modernización del comercio local.
- 1.4.2 Comunicación y posicionamiento de Almansa como cabecera de servicios.
- 1.4.3 Definición y dinamización del producto turístico.
- 1.4.4 Nuevas potencialidades del sector servicios.

1.5 Tejiendo Red: Coordinación institucional

- 1.5.1 Articulación de la participación para la ejecución del Plan de Desarrollo Socioeconómico.



PLAN DE ACCIÓN DE ALMANSA, 2009:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SOSTENIBLE

2.1 Planeamiento y ordenamiento sostenible del municipio

- 2.1.1 Redacción del nuevo POM bajo criterios de sostenibilidad.
- 2.1.2 Mantenimiento y limpieza de los accesos a la ciudad.
- 2.1.3 Servicio continuo para la mejora de la accesibilidad vial y la eliminación de barreras arquitectónicas: Actuaciones puntuales e itinerarios accesibles a puntos de interés.
- 2.1.4 Adecuación de un acceso peatonal al polígono industrial.
- 2.1.5 Actuaciones periódicas de mantenimiento y arreglo de calles: acerados, pavimentos y mobiliario urbano.
- 2.1.6 Mejoras en las zonas urbanas de esparcimiento y ocio: acercamiento de los bancos de los parques a las zonas de juego de los niños.

2.2 Infraestructuras y actuaciones de interés estratégico

- 2.2.1 Adecuación y restauración del entorno del Cerro del Águila (*proyecto en ejecución*).
- 2.2.2 Ampliación del Polígono Industrial el Mugrón (IV Fase).
- 2.2.3 Construcción de una estación de autobuses.
- 2.2.4 Construcción de la nueva estación de ferrocarril.



PLAN DE ACCIÓN DE ALMANSA, 2009:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ACCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALMANSA

3.1 Atención y servicios a discapacitados

- 3.1.1. Aumento del número de plazas en centros para enfermos de Alzheimer.
- 3.1.2 Creación de un centro socio-sanitario para la realización de programas de rehabilitación de asociaciones socio-sanitarias.
- 3.1.3 Revisión de las plazas de minusválidos: cumplimiento de la normativa.
- 3.1.4 Adaptación y mejora de la accesibilidad en edificios y equipamientos públicos: teatro principal, subida al escenario.
- 3.1.5 Incluir en la programación deportiva cursos específicos para personas con discapacidad: por ejemplo, cursos de natación.

3.2. Igualdad entre hombre y mujeres

- 3.2.1 Ejecución del Plan Local de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almansa 2007-2010 en todas sus áreas: Información, difusión y concienciación, Violencia de género, Desarrollo Económico y Empleo, Concienciación y reparto de responsabilidades, Participación, Integración Social, Educación, Cultura, Deporte, Salud y Urbanismo.
- 3.2.2 Realización de las tareas de evaluación del Plan de Igualdad de Almansa.

3.3. Servicios de atención a la familia e infancia

- 3.3.1 Mejora del servicio de guarderías en horario laboral y para lactantes.
- 3.3.2 Ampliación y mejora del servicio de ludotecas (Centro Joven).
- 3.3.3 Ofrecer, según demanda: charlas, información y coloquios sobre planificación familiar y sexo responsable.
- 3.3.4 Impulsar la construcción y adecuación de comedores en los centros escolares (administración competente: JCCM).

3.4. Usos y vigilancia del espacio público

- 3.4.1 Aumentar la presencia de cuerpos de seguridad en las calles de Almansa.
- 3.4.2 Regular la actividad del "botellón" en la ciudad.

3.5. Promoción de la cultura y el deporte

- 3.5.1 Integración y coordinación de actividades socioculturales.
- 3.5.2 Mejora de las infraestructuras y servicios de centros socioculturales.
- 3.5.3 Promocionar el deporte como fuente de salud y de bienestar para los habitantes de la ciudad.

PLAN DE ACCIÓN DE ALMANSA, 2009:

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. Participación de la ciudadanía en el desarrollo local

- 4.1.1 Organización de cursos sobre dinamización y gestión asociativa.
- 4.1.2 Formación sobre participación ciudadana al personal técnico y gestores públicos.
- 4.1.3 Definición y puesta en práctica del nuevo modelo de participación ciudadana local.
- 4.1.4 Comunicación y difusión de los compromisos adoptados con la Agenda 21 Local.
- 4.1.5 Evaluación y seguimiento de los objetivos de la Agenda 21 Local.
- 4.1.6 Promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y con otras administraciones, así como foros de intercambio de experiencias en el ámbito de la participación ciudadana.



PLAN DE ACCIÓN DE ALMANSA, 2009:

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

5.1 Gestión integral de los residuos y limpieza viaria

- 5.1.1 Eliminación y clausura de puntos de vertido incontrolados.
- 5.1.2 Realización periódica de campañas de sensibilización ciudadana para el buen uso de los servicios e instalaciones para la gestión de residuos (áreas de aportación, ecoparque, etc.).
- 5.1.3 Mejora del sistema de recogida selectiva de residuos: incremento de la periodicidad de recogida y limpieza y mantenimiento de las áreas de aportación.
- 5.1.4 Ampliación del servicio de limpieza viaria: incremento del servicio en barrios periféricos y en el polígono industrial.

5.2 Gestión municipal del agua

- 5.2.1 Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Nueva gestión integral del ciclo del agua en Almansa.
- 5.2.2 Incremento de las labores de inspección y control de vertidos a la red de saneamiento.
- 5.2.3 Reducción y control del consumo de agua público.
- 5.2.4 Aplicación de lo establecido por la OMMA en materia de ahorro de agua y fomento de la instalación de dispositivos de ahorro en hogares para la minimización del consumo de agua.
- 5.2.5 Ampliación y adecuación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales a las necesidades de la ciudad.
- 5.2.6 Actuaciones periódicas de educación y sensibilización ambiental sobre los usos del agua.

5.3 Control de la calidad del aire y la calidad acústica

- 5.3.1 Instar a la realización de mediciones periódicas de la calidad del aire en la ciudad de Almansa por parte de la administración competente (JCCM).
- 5.3.2 Control e inspección de las actividades generadoras de emisiones contaminantes: instalación de controladores de ruidos en locales de servicios (según lo establecido en la OMMA).

5.4 Conservación del medio natural

- 5.4.1 Operaciones de mantenimiento en las zonas verdes del término municipal y recuperación de zonas degradadas (reforestaciones).
- 5.4.2 Actuaciones de conservación en zonas húmedas, fuentes y manantiales del término municipal.
- 5.4.3 Mejora de la señalización en el medio natural.
- 5.4.4 Incrementar las labores de vigilancia en el monte para el cumplimiento de lo establecido en la OMMA (normas de circulación en el medio natura, recogida de setas y caracoles, etc.).
- 5.4.5. Solicitar la limpieza de la acequia de Alpera a la administración competente (Confederación Hidrográfica del Júcar).
- 5.4.6 Apoyo institucional al programa de voluntario medio ambiental local.
- 5.4.7 Actuaciones continuas para potenciar y mejorar el conocimiento de la población a cerca de los valores naturales del entorno local.
- 5.4.8 Mejora de las instalaciones en el aula de naturaleza Molino Alto.



PLAN DE ACCIÓN DE ALMANSA, 2009:

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: ACCIÓN LOCAL ANTE EL FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

6.1 Compromiso institucional y participación ciudadana ante el cambio climático

6.1.1 Acuerdo municipal para la adhesión del municipio de Almansa a la Red de Ciudades por el Clima.

6.1.2 Constitución de una comisión técnica para el seguimiento de la política local de lucha contra el cambio climático en la que estén representadas las concejalías con competencias en urbanismo, transporte, medio ambiente, participación ciudadana, etc.

6.1.3 Realización de un inventario de emisiones del municipio de Almansa y elaboración de un plan de reducción de emisiones local (establecimiento de los objetivos de reducción).

6.1.4 Aplicación de instrumentos económicos y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes: bonificaciones a favor de las construcciones u obras que incorpore sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, a inmuebles que instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, a la utilización o producción de energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración, y/o a la utilización de carburantes con menor incidencia sobre el medio ambiente.

6.1.5 Establecimiento de requisitos para la contratación pública sostenible: medidas y criterios de eficiencia energética en las nuevas contrataciones municipales y en los concursos de adjudicación de servicios, criterios de sostenibilidad en la compra de equipamientos, etc.

6.1.6. Participación de la ciudadanía de Almansa ante el fenómeno del cambio climático: incorporar de forma transversal la temática del cambio climático en el Foro de la Agenda 21 de Almansa.

6.1.7 Plan de información y sensibilización ciudadana ante el fenómeno del cambio climático: concienciar a la ciudadanía sobre el papel que puede y debe desempeñar.

6.2 Movilidad sostenible

6.2.1 Puesta en marcha del Plan de movilidad sostenible de la ciudad de Almansa: desarrollo e implantación de las medidas en él contempladas.

6.2.2 Ampliación y consolidación del servicio de transporte urbano colectivo en la ciudad de Almansa: ampliación de líneas e itinerarios y del número de paradas.

6.2.3 Fomento del uso del transporte colectivo: medidas y descuentos para el uso del autobús urbano.

6.2.4 Promoción del uso de medios de transporte no motorizados: diseño de itinerarios seguros para escolares, peatonalización de viales, adecuación de la red viaria para el desplazamiento de ciclistas, eliminación de barreras arquitectónicas para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad (acción 2.1.3), etc.

6.3 Uso eficiente de la energía en Almansa

6.3.1 Realización de auditorías energéticas en edificios e instalaciones municipales.

6.3.2 Progresiva incorporación de tecnologías más eficientes en edificios e instalaciones municipales: desarrollo de los planes de ahorro energéticos derivados de las auditorías.

6.3.3 Adopción de medidas para la eficiencia energética de los servicios municipales: abastecimiento, potabilización y depuración de aguas residuales; alumbrado público, etc.

6.3.4 Promover la arquitectura bioclimática en las nuevas ampliaciones de la trama urbana, si como en las rehabilitaciones que sea viable (acondicionamiento térmico, calefacción y refrigeración).

6.3.5 Iniciar acuerdos de colaboración con agentes económicos de la ciudad (empresarios) y organizaciones ciudadanas para el fomento de equipamientos industriales y domésticos más eficientes.

6.3.6 Realización periódica de campañas de sensibilización ciudadana para el ahorro y uso eficiente de la energía.

6.4 Compensación de emisiones

6.4.1 Ampliación de la red de zonas verdes de Almansa (tanto en el caso urbano como en zonas periféricas). Posible idea a desarrollar: Cinturón verde.

6.4.2 Reforestación de las zonas quemadas del monte almanseño.

6.4.3 Establecer reservas de suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas.

6.4.4 Promover prácticas agrícolas innovadoras y disminuir su contribución a la emisión de GEI (alternativas a la incineración de los restos de poda, variedades a utilizar, fechas de siembra, etc.)



5. Priorización del Plan de Acción Local:

Son consideradas actuaciones prioritarias dentro del Plan de Acción Local de Almansa, aquellas acciones y proyectos valoradas como prioritarias tanto por los Consejos Sectoriales como el Foro de Participación Ciudadana, siendo las siguientes:

- 1.1.2 Programas para el empleo: acciones transversales y acciones para colectivos desfavorecidos.
- 1.2.5 Plan de formación para el empleo de colectivos desfavorecidos.
- 2.1.3 Servicio continuo para la mejora de la accesibilidad vial y la eliminación de barreras arquitectónicas: actuaciones puntuales e itinerarios accesibles a puntos de interés.
- 2.2.2 Ampliación del Polígono Industrial el Mugrón (IV Fase).
- 3.1.1. Aumento del número de plazas en centros para enfermos de Alzheimer.
- 3.1.2 Creación de un centro socio-sanitario para la realización de programas de rehabilitación de asociaciones socio-sanitarias.
- 3.4.1 Aumentar la presencia de cuerpos de seguridad en las calles de Almansa.
- 5.2.4 Aplicación de lo establecido por la OMMA en materia de ahorro de agua y fomento de la instalación de dispositivos de ahorro en hogares para la minimización del consumo de agua.



5. Priorización del Plan de Acción Local:

5.2.5 Ampliación y adecuación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales a las necesidades de la ciudad.

5.4.1 Operaciones de mantenimiento en las zonas verdes del término municipal y recuperación de zonas degradadas (reforestaciones).

5.4.2 Actuaciones de conservación en zonas húmedas, fuentes y manantiales del término municipal.

5.4.5. Solicitar la limpieza de la acequia de Alpera a la administración competente (Confederación Hidrográfica del Júcar).

6.1.4 Aplicación de instrumentos económicos y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables.

6.2.1 Puesta en marcha del Plan de movilidad sostenible de la ciudad de Almansa: desarrollo e implantación de las medidas en él contempladas.



6. Sistema de Indicadores de la AGENDA 21:

Dado el enfoque estratégico y de retroalimentación del proceso de Agenda 21 Local, es necesario disponer de un instrumento de evaluación y seguimiento ajustado a la realidad local, a la par que comparable con otras experiencias similares. En este sentido, el proceso de Agenda 21 de Almansa cuenta con un Plan de Seguimiento con el que evaluar el grado de implementación del Plan de Acción Local.



6. Sistema de Indicadores de la AGENDA 21:

Sistema de Indicadores de Almansa

(Panel de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de CLM)

A. ASPECTOS ESTRUCTURALES

A.1. ENTORNO HUMANO

A.1.1 POBLACIÓN

1. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
2. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO
3. PORCENTAJE DE JÓVENES

A.1.2 BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

4. NIVEL ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS
5. POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INMIGRANTE EXTRANJERA
7. TASA DE ASOCIACIONISMO
8. NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
9. EXISTENCIA DE ZONAS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS
10. SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA COMUNIDAD LOCAL

A.1.3 MEDIO ECONÓMICO Y LABORAL

11. TASA DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO POR GÉNERO
12. ÍNDICE DE EMPLEO LOCAL
13. TASA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA

A.2. ESTRUCTURA URBANA

14. ACCESIBILIDAD SOCIAL A LA VIVIENDA
15. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA A LAS NECESIDADES DE LOS MODOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
16. UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO

A.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

17. NIVEL DE MOTORIZACIÓN
18. TASA DE ACCIDENTALIDAD RELACIONADA CON EL TRÁFICO URBANO
19. MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS
20. DESPLAZAMIENTO DE LOS ESCOLARES ENTRE CASA Y LA ESCUELA

A.4 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

21. GASTO MUNICIPAL EN MEDIO AMBIENTE
22. GASTO MUNICIPAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO
23. RATIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA
24. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y LAS EMPRESAS LOCALES

B. VECTORES AMBIENTALES

B.1. SUELO

25. PORCENTAJE DE SUPERFICIE FORESTAL
26. SUPERFICIE AGRÍCOLA Y GANADERÍA ECOLÓGICA

B.2. AGUA

27. CONTROL Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
28. CONSUMO DE AGUA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL
29. CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA: USOS DEL AGUA
30. GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES

B.3. ENERGÍA

31. CONSUMO FINAL DE ENERGÍA POR EL MUNICIPIO
32. CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO
33. USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

B.4. AIRE

34. ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES DE SOX, NOX, CO, PTS Y COVs
35. CONTRIBUCIÓN LOCAL AL CAMBIO CLIMÁTICO MUNDIAL
36. CALIDAD DEL AIRE EN LA LOCALIDAD

B.5. RESIDUOS SÓLIDOS

37. GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS
38. RECUPERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS
39. GENERACIÓN DE RESIDUOS GANADEROS

B.6. RUIDO

40. CONTAMINACIÓN SONORA



6. Sistema de Indicadores de la AGENDA 21:

Por otro lado, y con el fin de desarrollar una herramienta flexible y eficaz adaptada a la realidad del municipio que permita su aplicación de manera factible y sistemática en el territorio, se han desarrollado los llamados **Indicadores Específicos**, que facilitan el control del desarrollo de las líneas estratégicas, los programas de actuación y las acciones planteadas en el Plan de Acción de Almansa. Éstos son:

1. USUARIOS ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EMPLEO LOCAL
2. OFERTAS DE EMPLEO GESTIONADAS POR EL CENTRO DE EMPLEO LOCAL
3. OFERTAS DE EMPLEO GESTIONADAS PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
4. DESTINATARIOS DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
5. DESARROLLO DEL AUTOEMPLEO
6. PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE SUELO URBANO INDUSTRIAL
7. ÍNDICE TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE ALMANSA
8. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD-RENOVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO
9. EXISTENCIA DE SERVICIOS PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
10. ACCIÓN LOCAL POR LA IGUALDAD DE GENERO
11. SEGURIDAD CIUDADANA



Declaración de Sostenibilidad

La cumbre de Río de Janeiro celebrada en 1992 bajo el nombre de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo determinó que para alcanzar los objetivos planteados sobre el medio ambiente y la calidad de vida hacía falta desarrollar proyectos a escala local que trataran las problemáticas globales.

Los Ayuntamientos, como administraciones cercanas a la ciudadanía y con competencias sobre la esfera local, se convertían así en pieza clave para garantizar la introducción de los criterios de sostenibilidad en el desarrollo de los territorios, las actividades y las personas.

El Ayuntamiento de Almansa consciente de esta responsabilidad, firmó en el año 2001 la Carta de Aalborg, comprometiéndose desde ese momento, a llevar a cabo una reorientación de su trayectoria social, económica y ambiental, con la ayuda de la Diputación de Albacete, la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha. Desde entonces, se ha trabajado con los vecinos y vecinas de Almansa en la elaboración del Diagnóstico de Sostenibilidad y el Plan de Acción Local, documentos que han permitido conocer mejor la realidad de nuestro municipio y poner en marcha actuaciones para contribuir al desarrollo sostenible en Almansa.

A fecha de hoy, el Ayuntamiento ha promovido la actualización de los contenidos de estos documentos, teniendo como resultado la elaboración conjunta entre políticos, técnicos y ciudadanía de un nuevo Plan de Acción Local, que recoge seis líneas estratégicas, 22 programas y 88 acciones, las cuales, ejecutándose progresivamente, permitirán continuar con la labor de hacer de Almansa un municipio más sostenible.

El Ayuntamiento de Almansa, en reconocimiento del esfuerzo del trabajo realizado por el Foro de Participación Ciudadana y por los Consejos Sectoriales y con el objetivo de hacer suyos los proyectos acordados, se compromete a trabajar activamente en las líneas estratégicas del Plan de Acción.

Y para que así conste, se firma esta Declaración,

en Almansa,(Albacete) a ----- de -----de 2010.